



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.86 DE 2024**

**“Por medio de la cual se aprueba la creación de la asignatura Electiva I:
Análisis de Datos, ofrecida por el departamento de Economía”**

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el
Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que dentro de las funciones del Consejo de Facultad establecidas en el Artículo 34 del Acuerdo No.028 de 1994, Literal C, se señala: “Proponer al Consejo Académico por intermedio del Decano, la creación, modificación o supresión de los planes de estudio y de los programas docentes de investigación, extensión asesoría de la Facultad;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, informó que ese organismo en la sesión ordinaria No.22 del 25 de junio de 2024, mediante oficio OFC. No.058 – 2024, avaló la propuesta de creación de la asignatura ELECTIVA I: ANÁLISIS DE DATOS, que será ofrecida por el Departamento de Economía, de conformidad con los contenidos temáticos que se anexaron, y recomendó su aprobación;

Que mediante la Resolución No.126 de 2015, el Consejo Académico aprobó la codificación del nuevo Plan de Estudio del programa de Economía;

Que con base en lo establecido en el Literal A del Artículo 27 del Acuerdo No.028 de 1994, el Consejo Académico, en sesión del 24 de julio de 2024, al considerar pertinente la propuesta presentada;

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Aprobar la creación de la asignatura electiva del componente flexible, que será ofrecida por el departamento Economía, como opción de Electiva I:

ASIGNATURA	CÓDIGO	SEMESTRE
ELECTIVA I: ANÁLISIS DE DATOS	502950	V

ARTICULO 2o. El documento de creación FOR-FO-030 de la referida asignatura hace parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2024
(Original firmado por) (Original firmado por)
IVON PATRICIA QUESSEP TAPIAS **MELISSA SALGADO ANGELONE**
Presidente (e) Secretaria general

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Cristh Vanegas Sierra	Profesional Universitario Vicerrector Académico	Original firmado por Cristh Vanegas Sierra
Revisó	Ivon Patricia Quessep Tapias	Vicerrectora Académica	Original firmado por Ivon Patricia Quessep Tapias
Revisó	Melissa Salgado Angelone	Secretaria General	Original firmado por Melissa Salgado Angelone
Aprobó	Ivon Patricia Quessep Tapias	Presidente (e) de Consejo Académico	Original firmado por Ivon Patricia Quessep Tapias

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.